

GARANTIA DE PRODUCTOS

POLITICA

Esta política de garantía es aplicable al cliente, propietario o usuario final de cualquier neumático fabricado por Kumho Tire, extensiva a los propietarios posteriores al primer comprador mientras se encuentre vigente el plazo de la garantía.

Se deberán utilizar los neumáticos indicados o recomendados por el fabricante para cada vehículo.

La garantía rige en neumáticos de rodado original usable hasta la aparición del indicador de desgaste, equivalente a 1,6 mm de profundidad residual o transcurridos 5 años desde la fecha de fabricación indicada en el flanco del neumático, lo que ocurra antes. Los neumáticos con fallas debidas a defectos de fabricación tendrán una compensación equivalente al valor de su vida útil.

La garantía es asumida por GUERRINI NEUMATICOS SA, quién asumirá a su cargo todas las comprobaciones necesarias a fin de dar satisfacción al reclamo efectuado por el usuario.

Si la falla detectada fuera atinente a problemas incomprobables por el Servicio Técnico de GUERRINI NEUMATICOS SA, éste procederá a:

1. Retiro del mercado de todas los productos identificados con mismo DOT y dará aviso en forma urgente a KUMHO TIRE CO.
2. Restituirá un producto de similares características y calidad al usuario.

Dando de esta manera el cumplimiento a la garantía solicitada en el Art. 8º de la Res. 25/2007

LIMITACIONES DE LA GARANTIA

La presente garantía es de cinco (5) años y no cubre riesgos o accidentes como ser cortes, pinchaduras, desgarros, roturas por golpe, rapaduras por colisión o daño por reparaciones incorrectas. Tampoco se cubrirán daños por uso inadecuado ya sea por exceso de velocidad o carga, presión de inflado incorrecta, montaje incorrecto, uso de llantas no adecuadas, dañadas o en mal estado, desgastes irregulares o prematuros de desperfectos mecánicos del vehículo, exposición a altas temperaturas o a productos químicos nocivos para el producto o a tiempos prolongados de exposición con agentes atmosféricos, o a cualquier otra falla emergente de un mal uso o negligencia.

PROCEDIMIENTO PARA EJECUTAR LA GARANTIA

Usuario: Detecta la falla tiene dos opciones para efectuar el reclamo:

- Se pone en contacto con el importador por vía telefónica o por pagina Web a www.guerrinisa.com.ar y completara el formulario explicando cual es la falla que ha detectado y los datos del usuario. Una vez recepcionado el reclamo GUERRINI NEUMATICOS SA procederá contactarse con el reclamante a fin de coordinar el retiro del neumático y someterlo, en su Servicio Técnico, a los distintos controles a fin de determinar la causa de la falla y porcentaje de desgaste a ser reconocido.
- Si el reclamo lo efectúa ante el Distribuidor, el reclamante deberá presentar la factura de compra juntamente con el neumático y procederá a completar el formulario habilitada a tal efecto, en el cual explicitará la anomalía o falla detectada.

Distribuidor:

Efectuará una primera revisión por medio de su responsable técnico a fin de detectar la/s falla/s y sus motivos, posteriormente dará aviso a GUERRINI NEUMATICOS SA. En caso que el Distribuidor no contara con un Servicio Técnico propio deberá enviar el neumático junto con la documentación a GUERRINI NEUMATICOS SA.

Importador GUERRINI NEUMATICOS SA: Recepciona el neumático junto a la factura de compra y el formulario de reclamo y lo deriva al Servicio Técnico para su dictamen.

Servicio Técnico:

- Recepciona el formulario de reclamo junto al neumático y procede a efectuar una primera inspección ocular, a posteriori realizará los ensayos y comprobaciones necesarias a fin de determinar posibles motivos de la falla.
- Una vez detectada la falla procederá a evaluar el porcentaje (%) de desgaste (D), lo cual se realizará efectuando la medición del taco del neumático, el cual no deberá ser inferior a 1,6mm
- A fin de poder determinar el porcentaje a reconocer al usuario, el Servicio Técnico utilizará la siguiente formula: **$N100\% - \%D = \%R$**

N100% equivale al neumático nuevo y sin desgaste

%D equivale al porcentaje de desgaste

%R equivaldrá al porcentaje a reconocer

- Una vez obtenido el porcentaje a reconocer al Usuario, el Servicio Técnico elevará el informe a la Gerencia Comercial de GUERRINI NEUMATICOS SA quien se pondrá en contacto con el reclamante a fin de comunicarle el resultado obtenido y en caso de corresponder, coordinar la forma a través de la cual se hará efectivo el reconocimiento correspondiente.